cve: BOPBUR-2012-01676
68,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Exposición pública de padrones fiscales

Mediante Decreto de la Concejalía de Hacienda de fecha 20 de marzo de 2012, se ha acordado aprobar los padrones fiscales correspondientes al «Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica» y «Tasa por servicios de inspección sanitaria de la población canina», del ejercicio 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, citados padrones se encuentran expuestos al público en el Negociado de Tributos de este Ayuntamiento, a efectos de posibles reclamaciones, por el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, a 20 de marzo de 2012.

La Concejala de Hacienda,
Laura Torres Tudanca